

8150-OFICI-

INPEC 17-08-2022 11:59
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0140287 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 8150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ALEXIS KATHERINE BASTIDAS ESTRADA
DESTINO SALOME NARANJO LUJAN
ASUNTO INFORME OFICINA -CERTIFICACION SISTEMA EKOGUI I SEMESTRE 2022
OBS

2022EE0140287



Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

INPEC 17-08-2022 11:59
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0140287C1 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 8150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ALEXIS KATHERINE BASTIDAS ESTRADA
DESTINO BRIGADIER GENERAL TITO YESID CASTELLANOS TUAY / INPEC
ASUNTO INFORME OFICINA -CERTIFICACION SISTEMA EKOGUI I SEMESTRE 2022
OBS

2022EE0140287C1



Doctora
SALOMÉ NARANJO LUJÁN
Directora Técnica de Gestión de la Información
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación Sistema EKOGUI I Semestre 2022

Cordial saludo,

La suscrita responsable (E) de la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, adscrita al Ministerio de Justicia y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14. Del Decreto 1069 de 2015 en el cual se enuncia *“Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación”*.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno no puede dar cumplimiento a la certificación de los resultados obtenidos del aplicativo EKOGUI, en virtud de la ausencia de un jefe titular para la entidad, toda vez, que el titular de la entidad presentó renuncia irrevocable al cargo y le fue aceptada a partir del 05 de abril de la presente vigencia. En consecuencia, se ha tratado de llevar a cabo las funciones propias de la Oficina, pese a las múltiples solicitudes que se han realizado en la Presidencia de la República para la asignación de un funcionario para la jefatura, y ante la carencia de personal por factores como encargos y renunciaciones han ocasionado un recargo de actividades en los pocos funcionarios, más aún en mis funciones como Coordinadora del Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo y como responsable de la Oficina de Control Interno.

De modo que, para la fecha, 30 de junio de 2022, no había titular con usuario para la extracción de la información del aplicativo EKOGUI y realizar la correspondiente verificación semestral; se espera que muy pronto se realice el nombramiento del Jefe para la Oficina de Control Interno.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

KATHERINE BASTIDAS
ALEXIS KATHERINE BASTIDAS ESTRADA
Profesional Responsable Oficina de Control Interno (E)

Elaboro: Shayra Mellyssa Vargas- Profesional Universitario- OFICI
Reviso: Moisés Guerrero Caro – Coordinador del Grupo Evaluación y Seguimiento
Fecha Elaboración: 17/08/2022